



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-

RESOLUCIÓN No. 0715

(26 de noviembre de 2008)

"Por la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, convocados a través de la Convocatoria No. 01 de 2005"

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-

En ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 y con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

De conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, dentro de las funciones de administración, es responsabilidad de la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera. A su vez, el artículo transitorio de la Ley 909 de 2004 determinó que durante el año siguiente a la conformación de la Comisión Nacional del Servicio Civil deberá procederse a la Convocatoria de concursos abiertos para cubrir los empleos de carrera administrativa que se encuentren provistos mediante nombramiento provisional o encargo.

En cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil publicó la Convocatoria No. 001 de 2005, mediante la cual se convocan a concurso abierto de méritos los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Cumplidas todas las etapas del proceso de selección de los empleos citados en la parte resolutive de la presente Resolución, con base en los resultados totales del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a conformar listas de elegibles con los aspirantes, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 25 del 18 de Julio de 2008

En mérito de lo anteriormente expuesto, en sesión del 26 de Noviembre de 2008, la Comisión Nacional del Servicio Civil,

RESUELVE:

**ARTICULO 1.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 33739 para la Convocatoria No. 001

Entidad	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
Cargo	Asesor - 1020 - 13
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	72,82700000	C	4052851	PEÑARANDA CORREA EDILBERTO
2	66,18400000	C	51578138	CUERVO CARRILLO EMELY
3	63,72500000	C	79119213	ARANGO FORERO DAVID FERNANDO
4	63,66600000	C	57444684	MARTINEZ DIAZ GRANADOS TATIANA MARGARITA
5	60,68800000	C	41685902	GUEVARA CABRERA SONIA

**ARTICULO 2.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 40902 para la Convocatoria No. 001

<b>Entidad</b>	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
<b>Cargo</b>	Profesional Especializado - 2028 - 13
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	69,30200000	C	79649282	CAMACHO ESGUERRA LUIS ANTONIO
2	65,74900000	C	6772949	GONZALEZ ALVAREZ HENRY ALBERTO
3	65,57200000	C	41746004	GOMEZ CUERVO MARIA DEL PILAR
4	63,13100000	C	51769218	RINCON BERNAL MARIA MAGDALENA

**ARTICULO 3.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 40904 para la Convocatoria No. 001

<b>Entidad</b>	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
<b>Cargo</b>	Asesor - 1020 - 11
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	77,67500000	C	52021750	MARIN FLOREZ ALLISON CRISTINA
2	73,46600000	C	4137373	ROCHA DIAZ ORLANDO VICTOR HUGO
3	72,20300000	C	19386255	RIAÑO RIAÑO LUIS JORGE
4	69,35800000	C	51726241	JAIMES SANCHEZ AIDA PATRICIA
5	67,54900000	C	51566488	ESTUPIÑAN HURTADO YOLANDA CENELIA
6	63,52200000	C	39635896	CASTAÑO VALENCIA CARMEN ELISA
7	61,63500000	C	19480475	LOPEZ FORERO JAIRO

**ARTICULO 4.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 5976 para la Convocatoria No. 001

<b>Entidad</b>	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
<b>Cargo</b>	Profesional Especializado - 2028 - 17
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	74,03800000	C	51803496	RODRIGUEZ CLAUDIA LUZ
2	73,97200000	C	79339418	MORENO VILLAMIL RODRIGO
3	70,23500000	C	6772830	PINILLA SOLORZANIO EDGAR HERNAN
4	69,84400000	C	93406429	MOLINA MARTINEZ YAIR GUILLERMO
5	69,38200000	C	79490912	ESCOBAR NIÑO GONZALO ALBERTO
6	69,01900000	C	79504062	RIVERA RODRIGUEZ RICARDO
7	67,83200000	C	51957827	GUTIERREZ HENAO SANDRA PATRICIA
8	65,15100000	C	52384580	MOLINA MORENO LUISA FERNANDA
9	64,59100000	C	79288678	TORRES RIVERA OCTAVIO
10	62,26100000	C	80492023	VANEGAS CASTELLON VICTOR HUGO

**ARTICULO 5.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 7309 para la Convocatoria No. 001

<b>Entidad</b>	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
<b>Cargo</b>	Profesional Especializado - 2028 - 17
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	71,06300000	C	51729520	VIDAL VEGA ANA CECILIA
2	67,94100000	C	79268653	GOMEZ AREVALO HECTOR ALEJANDRO
3	66,88700000	C	51680627	ORTIZ MAHECHA ESMERALDA

**ARTICULO 6.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 7538 para la Convocatoria No. 001

<b>Entidad</b>	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
<b>Cargo</b>	Profesional Especializado - 2028 - 16
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	72,01900000	C	52040434	GARCIA RUIZ MARTHA PATRICIA
2	65,81400000	C	51691481	TRIVIÑO BARRANTES MARLENE
3	61,97400000	C	52268711	CHAVES GARCIA ALEJANDRA MILENA
4	61,32600000	C	19353104	BERNATE GARCIA EDGAR FRANCISCO
5	57,16400000	C	52221665	GUEVARA VIZCAINO LIDA YICELA

**ARTÍCULO 7.** Las listas de elegibles señaladas en los artículos anteriores tienen vigencia de dos (2) años contados a partir de su publicación, según el artículo 31, numeral 4º, de la Ley 909 de 2004.

**ARTICULO 8.** Los servidores que sean nombrados con base en las listas de elegibles de que trata la presente Resolución, deberán cumplir con los requisitos exigidos para el cargo de conformidad con lo establecido en la convocatoria No. 001 de 2005, los cuales deberán ser demostrados al momento de tomar posesión del cargo.

**ARTICULO 9.** La presente Resolución deberá ser divulgada a través de las páginas Web de la entidad a la cual pertenece cada uno de los empleos y de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO 10.** De conformidad con el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles, la Comisión de Personal de las entidades u organismos interesados en el presente proceso de selección o concurso podrá solicitar a la Comisión Nacional del Servicio Civil la exclusión de la lista de elegibles de la persona o personas que figuren en ella, cuando haya comprobado cualquiera de los siguientes hechos:

- Fue admitida al concurso sin reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Aportó documentos falsos o adulterados para su inscripción.
- No superó las pruebas del concurso.
- Fue suplantada por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en el concurso.
- Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
- Realizó acciones para cometer fraude en el concurso.

**ARTÍCULO 11.** En virtud del artículo 15 del Decreto Ley 760 de 2005, la Comisión Nacional del Servicio Civil, de oficio o a petición de parte, excluirá de las listas de elegibles a los participantes en el concurso o proceso de selección cuando compruebe que su inclusión obedeció a error aritmético en la sumatoria de los

puntajes obtenidos en las distintas pruebas. La lista de elegibles también podrá ser modificada por la misma autoridad, adicionándola con una o más personas, o reubicándola cuando compruebe que hubo error, caso en el cual deberá ubicársele en el puesto que le corresponda.

**ARTICULO 12.** Una vez provistos los empleos objeto del concurso, las listas de elegibles vigentes se utilizarán de acuerdo con el procedimiento señalado en el Acuerdo No. 25 del 18 de Julio de 2008

**ARTICULO 13.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en de Bogotá, a los 26 días del mes de Noviembre de 2008

**EDUARDO GONZALEZ MONTOYA**  
PRESIDENTE ( E )

Equipo Técnico Fase II